



Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Desarrollo Comunitario
Organizaciones comunitarias

Ñuñoa, 5 de abril de 2024

DECRETO N°: 00681/2024

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N°536 de fecha 19 de marzo de 2024 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°268 de fecha 07 de febrero del presente año que otorga subvenciones.
2. El Decreto Alcaldicio N°673 de fecha 04 de abril de 2024 que aprueba el nuevo procedimiento administrativo para obtener subvención municipal.
3. La necesidad de contar con Bases de Postulación a subvención municipal, para hacer operativo el fondo año 2024.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese las Bases de Postulación a subvención municipal, para hacer operativo el fondo año 2024.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVASE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal



EMILIA RIOS SAAVEDRA
Alcaldesa

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases de Postulación	Digital	Ver		
Reglamento subvención	Digital	Ver		

ERS/FQT/AMG/GAL/ETM/JCLL/NSC

Distribución:

Gonzalo Aránguiz Leiva secretario comunal de planificación dirección de secretaria de planificación comunal
Fanny Quintanilla Torrent administradora municipal administración municipal
Atilio Francisco Matus Gonzalez director dirección de control



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20382615&hash=5f77f>